

Registrada en ficha



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 26 de Septiembre de 2.003

Expediente N° 8.016/03

Res. D. Cs.Ex. N° 261/03

VISTO:

La observación realizada por la Dirección General de Personal de fs. 7 vta.;

CONSIDERANDO:

Que debe dejarse sin efecto la Resolución N° 023/03 emitida por este Decanato, mediante la cual se disponía el pago del adicional establecido por el Decreto 1610/93 al C.U. Cristian Alejandro Martínez, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría – Dedicación Semiexclusiva de esta Facultad, en cuanto de acuerdo al dictamen de la Dirección de Personal, el recurrente no reúne los requisitos previstos en el Dcto. 1610/93 – Apartado B.2, opción b)

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto, en todas sus partes, la Resolución N° 023/03 emitida por este Decanato con fecha 18 de Febrero del año en curso, por la razón expresada en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al C.U. Cristian A. Martínez y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

Lic. VERÓNICA M. JAVI DE PRJ. O
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS